

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2894 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 893/2010 Sección D.

Fecha del Auto de Declaración.- 22 de noviembre de 2010.

Clase de Concurso: Voluntario, Ordinario.

Entidad Concursada.- Hevige Distribución, S.L., con domicilio en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 129-131 con CIF n.º B-08916900.

Administradores Concursales.- D. Juan Antonio Borrás Abos (abogado). La entidad Ernst & Young, SA, y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Personación en las Actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 24 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A110002428-1